

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Expresión corporal y Danza**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Técnicas de Danza y Movimiento**

CURSO **3º** TIPO **Obligatoria** CRÉDITOS **3** ECTS **2** HLS

PRELACIÓN **Sin requisitos previos** CARÁCTER **Teórico-práctica**

PERIODICIDAD **Anual**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](https://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA <input checked="" type="radio"/> INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	
		29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Francisco Rafael Nevado Moreno	fnevmor976@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](https://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Según DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía

## CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

<b>CONTENIDOS</b>	Movimiento orgánico. Movimiento y emociones . El cuerpo en el espacio y la asimilación corporal. Introducción a los planos. Danza creativa. Desinhibición. La expresión corporal en la danza.			
<b>COMPETENCIAS</b>	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.	1,6, 12		1, 2
Puede consultarse el texto completo en la página web <a href="http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa">csdanzamalaga.com/estudios/normativa</a>				
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir conocimientos sobre la evolución, tendencias y corrientes de la Expresión Corporal.</li> <li>2. Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de un movimiento orgánico en la danza.</li> <li>3. Apreciar y desarrollar desde el gesto los diferentes códigos expresivos interrelacionados con los lenguajes corporales</li> <li>4. Concebir y fundamentar el proceso creativo personal del bailarín-a, desde los códigos no lingüísticos relacionados con el movimiento.</li> <li>5. Fomentar la reflexión y el análisis que permitirá conformar un perfil de profesional de la danza con criterio propio y preparado para las demandas actuales y para enfrentarse a la diversidad de desafíos en su carrera profesional.</li> <li>6. Conocer y utilizar la terminología propia de la asignatura de manera adecuada.</li> </ol>			

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Coordinación y comunicación en trabajo de equipo:

El trabajo por equipo vendrá determinado por tres tipos, individual, pequeño grupo y gran grupo. Estos grupos serán diseñados y seleccionados sus integrantes por el profesor.

- Sistema de comunicación con el alumnado: Representante de la clase. Comunicaciones individuales.

La comunicación diaria con el profesor será personal y directa  
La comunicación entre el alumno y profesor con el objetivo de solucionar problemas que surjan en el aula y en el desarrollo normal del proceso, a lo largo del curso lectivo, se realizará fuera del horario de clase a través de los canales acordado.

Con el/ la delegado /a de clase en el caso de que necesite, exponer dificultades y dudas que surjan a lo largo del desarrollo lectivo. Estas comunicaciones podrán ser de manera presencial a través de la pertinente petición por parte del alumno/a ,y cita a través del mail oficial del profesor.

La comunicación entre el alumno/a y el profesor, para tratar temas relacionados con cualquier duda sobre la asignatura, el desarrollo lectivo del curso (actividades, exámenes, pruebas evaluables convocatorias, tipos y naturaleza de los exámenes etc....) o dudas sobre los contenidos o actividades de clase, se realizarán a iniciativa del alumnado mediante petición vía mail oficial del profesor, a través de dicho mail se dará cita y hora para celebrar una tutoría de carácter presencial u online. Dichas tutorías serán grabadas en formato audio.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

### MODULO I

La expresión corporal. Origen y evolución de la Expresión Corporal. Tendencias y corrientes que inspiran la aplicación de la Expresión Corporal en distintos ámbitos.

- Introducción al conocimiento expresivo y códigos de comunicación no lingüísticos. Teorías sobre la comunicación humana. La comunicación no verbal: Definición y parámetros que la determinan.

### MODULO II

- El cuerpo y el movimiento. Cuerpo y movimiento como elemento de expresión y comunicación.

### MODULO III

- El espacio en expresión corporal. Espacio de acción, figuras y formas (trabajando trayectorias, planos y niveles) y espacio de relación (Kinesfera, espacio interpersonal y espacio social).

### MODULO IV

- La energía en el movimiento expresivo y su desarrollo en el movimiento coreográfico. Calidades de movimiento expresivo: Definición. Análisis y significado.

### MODULO V

- El gesto y la gestualidad. Dramatización: concepto y ámbitos de aplicación. Técnicas de dramatización como recurso para la enseñanza de la expresión corporal.

### MODULO VI

- Componentes del movimiento expresivo. Partitura gestual y su estilización en danza.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades propuestas por la docencia. Deben estar reseñadas posteriormente en los criterios de evaluación. Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades propuestas por el departamento didáctico. No tienen obligatoriamente que estar reseñadas en los criterios de evaluación. Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

## METODOLOGÍA

La Metodología aplicada será activa y dinámica, asentada en un paradigma constructivista: determinado por el grado de madurez del alumnado y la experiencia ambiental dentro de las sesiones de clase. Los métodos utilizados serán fundamentalmente de búsqueda e instrucción directa. El proceso será progresivo, favoreciendo la evolución cognitiva en relación a los conocimientos implementados en el aula, a la vez que se estimula el desarrollo humano basado en el respeto mutuo, asertividad y empatía con el resto de los compañeros y el profesor. La relación entre el docente y el alumnado será bidireccional y la evaluación cualitativa. Utilizaremos un modelo mixto de aprendizaje ABP (aprendizaje basado en proyectos) AC (aprendizaje colaborativo) y ABP (aprendizaje basado en problemas). La Metodología por tanto tendrá un carácter de investigación artística y performativa, en el caso de la especialidad de coreografía y pedagógica en el caso de la especialidad de pedagogía. El trabajo práctico se desarrollará a la vez que las explicaciones teóricas de conceptos y contenidos de la interpretación. Se pretende que el aprendizaje sea significativo enlazándolo con los aprendizajes anteriores para su transferencia al trabajo del intérprete. El profesor será orientador, coordinador y guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje aunque en determinadas ocasiones se recurra a la instrucción directa, según requiera la transmisión de algunos conceptos teóricos básicos.

El proyecto a realizar consiste en la creación de una pieza escénica propia de cada alumno/a en el caso de la especialidad de coreografía y una sesión pedagógica en caso de pedagogía, sobre la que se articularán todas las actividades evaluables.

El alumno/a debe adoptar un papel activo, participativo y dinámico en su aprendizaje, las sesiones de clase, los ejercicios, tareas y actividades propuestas, tanto por el docente como por el resto de los compañeros/as. Y en la ejecución de las actividades, acciones o ejercicios desarrollados en el aula, ya sean evaluables o no.

Metodología de las actividades de trabajo presencial: diferenciamos tres tipos de sesiones

- A) Sesiones prácticas y teóricas
- B) Sesiones de entrenamiento práctico
- C) Sesiones de exposición y corrección
- D) Sesiones de muestra y puesta en escena.

Grupo de discusión, se trata de un sistema de extracción de información, dirigida y articulada por preguntas que buscan orientar el discurso colectivo construyendo ideas desde la aportación del grupo. Esto permitirá resolver dudas que puedan plantearse desde el inicio de las sesiones respecto a los contenidos y competencias de la asignatura.

Metodología del trabajo autónomo:

Se demandará una actitud pro-activa e investigadora, mediante el apoyo bibliográfico y las Tics. Los medios materiales aportados por el CSD y el propio/a alumno/a, atendiendo a las necesidades que surjan del mismo proceso y las demandas del profesor, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se prestará especial atención en las actividades prácticas, las sesiones de clase y el trabajo personal del alumno/a, el grado de autonomía y esfuerzo que el alumno/a muestre en el proceso durante todo el curso lectivo.

Herramientas de estudio, personal y de grupo:

Grabaciones de clase y ensayos. Material musical, elementos y aparatos de sonido, sala teatro, bibliografía, vestuario y espacios de trabajo del centro docente, aulas, attrezzo. Material personal de ensayo, de cada especialidad y estilo de danza. Así como otros materiales que el profesor pida para la mejor adecuación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Relación con otras materias y asignaturas de manera transversal: Composición, Improvisación, Dramaturgia, Técnicas de estilo de danza, Interpretación y escenificación de repertorio, escenificación, Interpretación I



## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en esta asignatura, debido al trabajo realizado desde el cuerpo y la expresión de género que este proyecta, se atenderá a cuantas normas y protocolos sean necesarios dirigidos al tratamiento de la comunidad LGTBI+ y su tratamiento singular, en las competencias y criterios de evaluación en relación a las diferentes expresiones e identidades de género. Ya que se trabaja desde el intérprete tanto en la creación de personajes como en el desarrollo de las acciones formativas. Por ello la necesidad de tener una especial atención de manera transversal en el desarrollo de la asignatura.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de esta asignatura, el hecho de no realizar en tiempo y forma alguna de las actividades evaluables de carácter práctico incluidas en la evaluación continua supondrá la pérdida de dicha evaluación continua, teniendo que presentarse obligatoriamente a la prueba de evaluación única ( Examen de evaluación única), recogida en el apartado Primera Convocatoria Ordinaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
Adquiere los conocimientos necesarios para la comprensión de la Expresión Corporal en su diacronía.	2	1,6,12	coreografía 2,20	1,2,4,5
Domina los recursos expresivos necesarios para la utilización de un movimiento orgánico en danza.	2,3	1,6,12		2,3,4,5,6
Aprecia y desarrolla los recursos expresivos necesarios para la utilización del gesto en danza.	2,13	12		3
Concibe y fomenta el proceso creativo personal desde códigos no lingüísticos relacionados con el movimiento.	2,3,15	6		2,4,5,6
Es capaz de reflexionar y analizar durante y tras el proceso de creación coreográfica.	2,7,8	12		5,6
Conoce y utiliza la terminología propia de la asignatura de manera adecuada.	2,6	6		6

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía, creando un Grupo de Discusión, que se celebrará periódicamente a lo largo del curso. Por tanto la participación del alumnado será continuada. Este grupo de discusión está contemplado a su vez en el apartado de Metodología .

La auto evaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p><b>EVALUACIÓN CONTINUA:</b></p> <p>A/e teórica: Modulo I ,II,III,IV,V</p> <p>Coreografía : Cuaderno de trabajo / diario de clase 50%</p> <p>A/e Prácticas: Modulo I, II, III, IV, V, VI</p> <p>Coreografía :                      1º Movimiento 10%                      2º Expresivo Gestual 10%                      3º Máscara y /o Clawn 20%                      4º Pieza coreográfica 60%</p> <p>A/c : Asistencia a las III Jornadas de investigación del CSD.</p>	<p>Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web</p>	<p>Rúbricas</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Grabaciones</p> <p>Escalas de observación</p>	<p>1. Conoce los elementos y conceptos básicos de la expresión corporal I, VI</p> <p>2. Asocia los conceptos y elementos propios de la expresión corporal al movimiento y la danza II, III, V</p> <p>3. Maneja un discurso de forma fluida en relación a conceptos , ideas y definiciones , haciendo uso adecuado de la nomenclatura específica de la materia I, VI</p> <p>4. Se expresa de forma clara a través del movimiento en relación a las capacidades físicas y corporales propias. De manera dinámica a través de los elementos , contenidos y herramientas corporales relativos a la expresión corporal . I, II, III; IV, V</p> <p>5. Asume como propias las directrices de los ejercicios propuestos I, V</p> <p>6. Colabora en las actividades colectivas I, V, VI</p> <p>7. Acepta propuestas diferentes a la suya aportadas por los compañeros o el profesor . V</p> <p>8. Hace aportaciones de manera objetiva y fundamentada sobre el trabajo realizado propio y ajeno I, II; III, IV, V , VI</p>	<p>Teóricas 30%</p> <p>Prácticas 65%</p> <p>A/c 5%</p>
<p><b>EXAMEN DE EVALUACIÓN ÚNICA:</b></p> <p>Si el alumno/a no supera la evaluación continua, debe presentarse al examen final, donde el alumno/a deberá examinarse de todas las actividades evaluables comprendidas en la evaluación continua.</p>			<p>Observaciones:</p> <p>Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. Las AE no son recuperables si no son calificadas con una puntuación mayor a 5 puntos o no son realizadas y presentadas en tiempo y / o forma según determinación del docente.</p>	
<p>Examen de Evaluación Única (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)</p>	<p>Convocatoria oficial publicada</p>		<p>Diseño, criterios y ponderación, idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.</p>	<p>100%</p>

### OBSERVACIONES

Actividades evaluables consideradas imprescindibles: son todas la actividades de carácter práctico que deben ser aprobadas. Si una vez calificadas no superaran los 5 puntos o el alumno/a no se presenta a dicha actividad práctica en tiempo y forma, tendrá la obligación de presentarse al examen de evaluación única en los términos del apartado anterior.

El resultado de la evaluación continua vendrá dado por la nota resultante de la ponderación de las A/e y A/c

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen Evaluación única:  1. Parte: realización de una pieza fundamentada en los contenidos de la asignatura.  2. Entrega de un trabajo , por escrito y en mano en tiempo y forma. Fundamentado en los contenidos, herramientas y procesos del ejercicio práctico realizado.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rubricas,  Cuestionario  Grabaciones	1. Conoce los elementos y conceptos básicos de la expresión corporal I, VI  2. Asocia los conceptos y elementos propios de la expresión corporal al movimiento y la danza II, III, V  3. Maneja un discurso de forma fluida en relación a conceptos , ideas y definiciones , haciendo uso adecuado de la nomenclatura específica de la materia I, VI	1) 50%
Recomendaciones:  Se aconseja al alumnado, contacte con el profesor a través de mail, con el tiempo suficiente antes del 30 de junio , para aclarar todas las dudas sobre los contenidos y desarrollo de las pruebas a realizar		Escalas de observación	4. Se expresa de forma clara a través del movimiento en relación a las capacidades físicas y corporales propias. De manera dinámica a través de los elementos , contenidos y herramientas corporales relativos a la expresión corporal . I, II, III; IV, V  5. Asume como propias las directrices de los ejercicios propuestos I, V  6. Colabora en las actividades colectivas I, V, VI  7. Acepta propuestas diferentes a la suya aportadas por los compañeros o el profesor .V  8. Hace aportaciones de manera objetiva y fundamentada sobre el trabajo realizado prop	2) 50%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias imprescindibles para la superación de la asignatura :

- 90 % Generales y transversales.
- 90% Específicas de la especialidad.
- 100% Específicas de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, M., Viciano, V., & Conde, J. (1997). Desarrollo de la expresividad corporal. Barcelona, Inde.
- Arteaga, M. (2003). Fundamentos de la expresión corporal. Ámbito pedagógico. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Bossu, H. y Chalaguier, C. (1986). La expresión Corporal. Método y práctica. Barcelona: Martínez Roca.
- Brozas, M.P. (2003). La Expresión Corporal en el teatro europeo del siglo XX. Ciudad Real: Ñaque.
- Castañer, M. (2000). Expresión corporal y danza. Barcelona: INDE.
- Kalmar, D. (2005). Qué es la expresión corporal: a partir de la corriente de trabajo creada por Patricia Stokoe. Buenos Aires: Lumen.
- Learreta, B., Ruano, K., & Sierra, M. Á. (2005). Los contenidos de expresión corporal. Barcelona: INDE.
- Mateu, M., Durán, C., & Troguet, M. (1992). Mil ejercicios y juegos aplicados a las actividades corporales de expresión. Barcelona: Paidotribo.
- Motos, T. (1983). Iniciación a la expresión corporal: teoría, técnica y práctica. Barcelona: Humanitas, S.L
- Ossona, P. (1985). El lenguaje del cuerpo. Método de Expresión Corporal. Buenos Aires: Hachette.
- Peace, A. (2004). El lenguaje del cuerpo. Madrid: Circulo de lectores.
- Santiago, P. (2004). Expresión corporal y comunicación: teoría y práctica de un programa. Salamanca: Amarú.
- Shinca, M. (2002). Expresión Corporal. Técnica y Expresión
- Castañer, M. (2000). Expresión corporal y danza. Barcelona: INDE.
- Shinca, M. (2002). Expresión Corporal. Técnica y Expresión